

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA EL DIA 29 DE MARZO DE 2011.

=====

PRIMERO - LECTURA Y APROBACION DE ACTAS PENDIENTES.

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 15 y 18 de marzo de 2011.

TERCERO - ASUNTOS DE URBANISMO.

A) Expediente 1096/2010-0701, conceder licencia de obras a DISA PENINSULA, S.L.U., para construcción de Estación de Servicio, en Avda. del Golf de Altorreal.

B) Expediente 1605/2010-0701, conceder licencia de obras a J M B, para construcción de vivienda unifamiliar, garaje y almacén en Urbanización La Quinta, P. P. Residencial Tierra Cálida, manzana 36, parcela C36-9.

C) Expediente 1225/2009-0701, conceder licencia de obras a C F P, para legalización de sustitución de cubierta en vivienda entre medianerías en C/ Juan de la Cierva, 40.

D) Expediente 8/2011-0704, a instancia de F M V, licencia de segregación en Campotejar Alta, polígono 25, parcela 95 y 235. Conceder plazo de alegaciones.

E) Expediente 7/2011-0704, a instancia de G M V, licencia de segregación para una finca que se encuentra clasificada como Urbano, por el PGMO vigente, dentro del sector UAR-R1. Denegar.

F) Expediente 1110/2010-0709, obras sin licencia realizadas por G P M consistentes en porche de 27,50 m2 y barbacoa y bajo de 10,50 m2 en El Chorríco. Imponer una sanción urbanística por importe de 2.499,06€.

G) Expediente 566/2010-0709, obras sin licencia realizadas por M C M S consistentes en porche de 16 m2 y ampliación de vivienda en 12 m2 en C/ Garcilaso de la Vega, 32, Urbanización Montepíncipe. Imponer una sanción urbanística por importe de 4.552,36€.

H) Expediente 285/2010-0709, obras sin licencia realizadas por F G T, consistentes en porche en C/ Río Guadalentín, 6 de La Alcayna. Estimar las alegaciones formuladas contra la propuesta de resolución de fecha 25 de enero de 2011. Imponer una sanción urbanística por importe de 896,24€.

I) Expediente 1071/2002-0709, obras sin licencia realizadas por T S P, consistentes en construcción de almacén en planta baja de 182 m2, vivienda en planta primera de 182 m2 y buhardilla de 54 m2 en Comala. Aprobar la liquidación definitiva de las obras de derribo de la edificación realizada por T S P, por importe total de 19.009,80 €. Que Gestión Tributaria, liquide el importe total de 19.009,80 € de T S P. Aprobar la factura nº 40 de Demoliciones y Movimientos Vega Media, S. L. en la cantidad de 19.009,80 €, I.V.A. incluido.

CUARTO - ASUNTOS DE INTERVENCION.

Aprobar las relaciones de facturas:

-Nº de relación 201100000789, factura única por importe de 62.568,32 €, ascendiendo dicha relación a la suma total de 62.568,32 €.

-Nº de relación 201100000778, que comienza con AYUDA A DOMICILIO DE MOLINA DE SEGURA, S.L.L., por importe de 43.602,65 € y finaliza con CONEXUR SEGURIDAD, S.L., por importe de 7.742,00 €, ascendiendo dicha relación a la suma total de 163.450,19 €.

QUINTO - ASUNTOS DE CONTRATACIÓN.

A) Expediente 17/2011-1030-02, contrato de servicios para "Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas año 2011." Adjudicar a la mercantil T-SYSTEMS ITC IBERIA, SAU, en la cantidad total de 51.833,21 euros.

B) Expediente 13/2011-1030-14, contrato de obras de "Bacheo y desbroce en diferentes puntos de la zona sur del término municipal de Molina de Segura (Murcia)". Proponer la adjudicación de las obras a la mercantil CONSTRUCCIONES HERMANOS CHELINES, S.A., en la cantidad total de 61.000,01 €.

C) Expediente 14/2011-1030-14, contrato de obras de "Bacheo y desbroce en diferentes puntos de la zona norte del término municipal de Molina de Segura (Murcia)". Proponer la adjudicación de las obras a la mercantil AYLLONZA, S.L., en la cantidad total de 54.535,97 €.

D) Expediente 2/2011-1030-29, contrato de servicios para prestación de "Servicio en la Biblioteca Municipal de Molina de Segura (Murcia)". Proponer la adjudicación del servicio, a la

mercantil CENTRO DE ESTUDIOS INFER, S.L., en la cantidad total de 274.468 euros, por una duración de dos años, correspondiendo a cada anualidad un importe total de 137.234 euros.

E) Expediente 206/2007-1010, suministro de 8 pianos de cola para el conservatorio profesional municipal de Molina de Segura. Devolver a MURCIA MUSICAL, S.L., la fianza que por importe de 3.505,60 € tiene depositada en este Ayuntamiento en aval, para responder de la adjudicación del suministro de 8 pianos de cola para el Conservatorio Profesional Municipal de Molina de Segura.

SEXTO - ASUNTOS DE ASESORÍA JURÍDICA.

A) Recurso de apelación interpuesto por P T T, contra la sentencia nº 440/2010 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº2 de Murcia, autos de recurso de Procedimiento Ordinario 43/2009, por la que se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por el mismo, confirmando el acto administrativo impugnado, consistente en los acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria de la Entidad Urbanística de Conservación El Chorríco 1ª y 2ª fase, de fecha 21 de Junio de 2002.

B) Sentencia de fecha 25 de enero de 2011 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo 3 de Murcia, dictada en el procedimiento abreviado 240/2009, por la que se estima el recurso contencioso administrativo interpuesto por J G R, contra el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 3 de febrero de 2009, recaída en el expediente 1328/2007-0709, por el que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra el Acuerdo de fecha 1 de julio de 2008, en el que se imponía al recurrente la sanción de multa de 6.561 € y la orden de ejecución de las operaciones necesarias para restablecer físicamente los terrenos al estado anterior a la infracción, con apercibimiento de ejecución subsidiaria, por una infracción urbanística grave, declarando la nulidad de la misma.

C) Sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de Molina de Segura, dictada en el Juicio de Faltas 573/2010, por la que se condena a A R C por una falta de daños por arrancar una señal vertical de circulación.

D) Sentencia y auto de aclaración de la misma, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Molina de Segura, dictada en el Juicio de Faltas 169/2010, por la que se condena a J L G y M M P M por una falta de daños consistentes en prender fuego a un contenedor.

E) Escrito recibido del Juzgado de lo Contencioso Administrativo, nº 3 de Murcia, procedimiento ordinario 753/2010, seguido a instancia de J N M, contra el Ayuntamiento de Molina de Segura, sobre sanción urbanística. Nombrar abogados defensores y representantes de los intereses municipales.

NOVENO - PROPUESTAS

A) Propuesta contenida en el expediente 9/2011 de la Concejalía de Fomento, Empleo, Comercio, Artesanía y Turismo. Aceptar la subvención nominativa al Ayuntamiento de Molina de Segura del Servicio Murciano de salud, por concesión directa, por importe de 94.500 € para el apoyo a las organizaciones sin ánimo de lucro, tanto local como regional, que se dedican y llevan a cabo actuaciones de inserción sociolaboral de enfermos y drogodependientes en nuestra localidad. Aprobar los convenios de colaboración entre el Ayuntamiento de Molina de Segura y la Asociación Murciana de Rehabilitación Psicosocial por un lado, y por otro el convenio entre el Ayuntamiento de Molina de Segura y la Asociación de Familiares y Enfermos Mentales de Molina (Afesmo). Destinar, dentro de la subvención referida los siguientes importes y actividades reflejadas en cada convenio: A) A la Asociación de Familiares de Enfermos Psíquicos de Molina (Afesmo), la cantidad de 11.500 €, para las siguientes actividades: MATERIAL TALLERES OCUPACIONALES: CERAMICA, PINTURA, ENCUADERNACIÓN, COCINA; MATERIAL OFICINA; MATERIAL DIDACTICO. B) El importe de 83.000 €, a la Asociación Murciana de Rehabilitación Psicosocial, para el proyecto de inserción desarrollado en el Parque Los Juncos, de Molina de Segura.

B) Propuesta contenida en el expediente 12/2011-0806 de la Concejalía de Fomento, Empleo, Comercio, Artesanía y Turismo. Aprobar la memoria denominada EMPLEO y MEDIOAMBIENTE 2011. Solicitar una subvención por el importe de 242.103,96 €.

C) Propuesta contenida en el expediente 13/2011-0806 de la Concejalía de Fomento, Empleo, Comercio, Artesanía y Turismo. Aprobar la memoria denominada CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR 2011. Solicitar una subvención por el importe de 137.253,96 €.

D) Propuesta contenida en el expediente 14/2011-0806 de la Concejalía de Fomento, Empleo, Comercio, Artesanía y Turismo. Aprobar la memoria denominada EMPLEO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 2011. Solicitar una subvención por el importe de 233.363,52 €.

E) Propuesta contenida en el expediente 15/2011-0806 de la Concejalía de Fomento, Empleo, Comercio, Artesanía y Turismo. Aprobar la memoria denominada SERVICIOS SOCIALES PARA EL EMPLEO 2011. Solicitar una subvención por el importe 187.953, 34 €.

F) Propuesta contenida en el expediente 50/2011-1902 de la Concejalía de Medio Ambiente. Aprobar el borrador de Acuerdo de Colaboración entre el Ayuntamiento de Molina de Segura y la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración (ESAMUR) para el Control de Vertidos Industriales al Alcantarillado.

G) Propuesta contenida en el expediente 2132/2010-3011 de la Concejalía de Bienestar Social. Aceptar la propuesta de financiación y subvenciones de la Consejería de Política Social,

Mujer e Inmigración, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el desarrollo de las Medidas Complementarias y Extraordinarias del servicio de ayuda a domicilio y la contratación de profesionales para la atención a personas dependientes, para el periodo de 1 de enero 2010 a 31 de diciembre de 2010.

H) *Propuesta contenida en el expediente 32/2011-2401 de la Concejalía de Sanidad. Rendir homenaje al Dr. Francisco Guirado Sánchez, fallecido recientemente, creando el PREMIO DR. FRANCISCO GUIRADO. Conceder durante la 5ª Semana de la Salud a celebrar del 4 al 10 de abril esta primera edición del Premio a la ASOCIACIÓN MURCIANA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL. ISOL. PARQUE LOS JUNCOS. Que el premio Dr. Francisco Guirado se institucionalice con entidad propia, y de forma estable, concediéndose con carácter anual.*

*Molina de Segura, 9 de mayo de 2011.
La Secretaria General del Ayuntamiento.*

Mª Dolores Martín-Gil García.